



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8.098/2017
Resolución D-EXA N° 154/2022
Salta, 06 de abril de 2022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

VISTO:

La RESD-EXA N° 023/2019, por la que esta Unidad Académica convocó a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Introducción a la Teoría de la Medida, optativa de la carrera del Profesorado en Matemática (plan 1997), que se dicta en Rosario de la Frontera - Metán, y

CONSIDERANDO:

Que, habiendo transcurrido las instancias previstas en el Reglamento de Concursos, corresponde a este Decanato fijar, mediante instrumento legal, la fecha y hora del sorteo de tema de la prueba de oposición y del orden de expositor, como también la fecha y hora de la oposición (entrevista y clase oral pública) para el desarrollo del Concurso que se tramita en el presente expediente.

Que, a tales fines, se ha procedido a la correspondiente consulta a los miembros del Jurado interviniente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Establecer, para el desarrollo del Concurso Público convocado mediante RESD-EXA N° 023/2019, la siguiente secuencia de actos:

SORTEO DE TEMA: 25 de abril de 2022 a hs. 09:30

PRUEBA DE OPOSICIÓN: 27 de abril de 2022 a hs. 09:30

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente aclarado que el cronograma fijado en el artículo precedente se encuadra en las disposiciones contenidas en el Art. 41° del Reglamento de Concursos.


ARTICULO 3°.- Recordar, a los señores miembros del Jurado, que las entrevistas deberán realizarse en los términos previstos en el Art. 46° del Reglamento de Concursos.

ARTICULO 4°.- Notifíquese fehacientemente a los señores a los señores miembros del Jurado (Res. D-EXA N° 153/2022) y a los aspirantes aceptados (RESD-EXA N° 153/2019). Hágase saber, con copia, a Departamento de Matemática, a la cátedra, a las Asociaciones Sindicales Docentes (con personería o inscripción gremial) de la Universidad, publíquese en cartelera y en la página web de la Facultad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC
sbb


Dra. INARIA RITAGARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

Página 1 de 1